

Querétaro, Qro., 29 de julio de 2021

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS,
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

En mi calidad de Secretario Ejecutivo y en términos del artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como demás ordenamientos legales que rigen este organismo autónomo, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que realizó esta Secretaría Ejecutiva y los órganos operativos que la integran, en el periodo del veintitrés de Junio al veintidós de julio de dos mil veintiuno:

SECRETARÍA EJECUTIVA.

- Se informa que las diversas áreas de esta Secretaría Ejecutiva dan seguimiento al *PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2020-2021*, captura y validación en la plataforma “SIVOPLE”.
- Asimismo, se hace de conocimiento a este colegiado, que el funcionariado adscrito a la Oficina del Secretario Ejecutivo elaboró un total de **550** oficios, en los cuales se atendieron diversos asuntos competencia de este órgano, entre ellos, solicitud de información de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, de la 59 Legislatura del Estado de Querétaro, así como de diversos partidos políticos.
- De igual manera se hizo del conocimiento a los partidos políticos correspondientes la cuenta bancaria para transferir reintegros de recursos por concepto de remanentes.
- Asimismo, se emitieron diversos proveídos dentro de los expedientes de partidos políticos.
- Finalmente, se elaboraron las versiones estenográficas de las actas de la sesión ordinaria del 28 de junio, urgente del 14 y extraordinaria del 23 de julio, así como los guiones correspondientes, y se coadyuvó en la logística para el desahogo de estas.

Actividades relacionadas con cumplimiento de instrucciones de acuerdos del Consejo General.



- Se dio seguimiento y cabal cumplimiento a cada uno de los acuerdos aprobados por el Consejo General en la sesión ordinaria del 28 de junio, urgente del 14 y extraordinaria del 23 de julio, de la presente anualidad.

Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral la información requerida relativa a las personas con encargadurías de despacho en este Instituto.
- Personal adscrito a esta Secretaría Ejecutiva asistió a la reunión virtual de asesoría respecto los programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio en el sistema OPLE.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

En la Coordinación Jurídica.

- Elaboraron **8** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General en fecha cinco, doce y trece de junio de dos mil veintiuno.
- Recibieron un total de **411** documentos dirigidos a diversas áreas del Instituto, dichos documentos fueron turnados a las áreas correspondientes, además digitalizaron y archivaron toda la documentación en el Sistema Informático INFOPREL¹ y atendieron las actividades encomendadas por esta Dirección.
- En el plazo que se informa sustanciaron diversos medios de impugnación, con motivo de las impugnaciones recaídas a las sesiones especiales de cómputo llevadas a cabo en los Consejos Distritales y Municipales y el Consejo General del Instituto.
- Realizaron diversos contratos respecto de bienes y servicios para las diferentes áreas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² y Consejos Distritales y Municipales.³
- Se dio cumplimiento a diversos requerimientos realizados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, tanto al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro como de los CDyM.

¹ INFOPREL. Sistema Informático del Proceso Electoral 2020-2021.

² En adelante IEEQ.

³ En adelante CDyM.

En la Coordinación de Instrucción Procesal

- Se dio trámite a **10** procedimientos ordinarios sancionadores.
- Se Instruyeron **96** procedimientos especiales sancionadores.
- Se dio seguimiento a **2** procedimientos de Remoción de Consejerías Electorales y Destitución de Secretaría Técnicas de los CDyM.
- Se atendieron **5** Asuntos Generales relacionadas con diversas peticiones.
- Se desahogaron **52** audiencias de pruebas y alegatos.
- Se realizaron **82** contratos por tiempo determinado para personas de las áreas operativas del Instituto y de Consejos Distritales y Municipales.

En la Coordinación de Oficialía Electoral

- En el plazo que se informa se atendieron **35** actas de Oficialía Electoral, vinculadas con procedimientos sancionadores, requerimientos del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, así como solicitada por el Instituto Nacional Electoral, entre otras.
- Realizaron la actualización del sistema informático de registro de documentación de la Coordinación de Oficialía Electoral⁴ de forma permanente.
- Verificaron las guardias correspondientes todos los días de la semana para atender diligencias requeridas en cualquier momento y se continúa con la capacitación del personal adscrito a la Coordinación de Oficialía Electoral debido a su renovación.
- Realizaron diversas actividades que se encuentran previstas en el programa operativo anual del presente año y vinculadas con las que realizan los diversos órganos del Instituto, así como las encaminadas a cumplir con cada una de las necesidades del Instituto para el desarrollo del proceso electoral 2021-2021.

De conformidad con el artículo 241 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se informan los siguientes sobreseimientos, desechamientos y no admisiones de denuncias presentadas:

Sobreseimientos:

- Se informa que mediante proveído de fecha veinticuatro de junio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/189/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó sobreseer la denuncia presentada por Arturo Maximiliano García Pérez, debido a que el promovente manifestó su deseo de desistirse de la presente denuncia.

⁴ En adelante COE.



- De la misma forma, mediante proveído de fecha treinta y uno de mayo de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/151/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó sobreseer la denuncia presentada por Roberto Robles Rodríguez, por propio derecho, debido a que el promovente manifestó su deseo de desistirse de la presente denuncia.
- Asimismo, mediante proveído de fecha veintiocho de junio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/146/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó sobreseer la denuncia presentada por Ana Rosa Valadez Alvarado, por propio derecho, debido a que el promovente manifestó su deseo de desistirse de la presente denuncia.
- Por proveído de fecha uno de julio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/170/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó sobreseer la denuncia presentada por Ada Elizabeth Rosario Herrera, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el consejo municipal de Ezequiel Montes, debido a que la promovente manifestó su deseo de desistirse de la presente denuncia.
- De la misma forma, mediante proveído de fecha siete de julio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/130/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó sobreseer la denuncia presentada por Héctor Manuel González Hernández, representante propietario del Partido Político Redes Sociales Progresistas ante el Consejo Distrital 11, con cabecera en Tequisquiapan, debido a que el promovente manifestó su deseo de desistirse de la presente denuncia.

Desechamientos:

- Asimismo mediante proveído de fecha veinticuatro de junio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/161/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó desechar la denuncia presentada por Judith Elizabeth Sánchez Luna, por propio derecho; lo anterior, debido que no señaló hechos claros y precisos donde se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como no aportó el mínimo probatorio para estar en aptitud de determinar si existen indicios que conduzcan para iniciar la facultad investigadora.
- Mediante proveído de fecha uno de julio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/182/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó desechar de plano la denuncia presentada Claudia Griselda Martínez Torres, representante ante el



consejo distrital 01 del partido Morena, debido que no señaló hechos claros y precisos donde se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como no aportó el mínimo probatorio para estar en aptitud de determinar si existen indicios que conduzcan para iniciar la facultad investigadora.

- De la misma forma, mediante proveído de fecha dieciocho de junio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PDST/002/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó desechar el procedimiento para la remoción de consejerías electorales y destitución de titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales, en contra de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10, con sede en el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, debido a que no se advierten irregularidades en el desempeño de sus actividades.

No presentadas:

- Asimismo, mediante proveído de fecha diecinueve de junio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/190/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó tener por no presentada la denuncia interpuesta por el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital 12, ya que se le requirieron requisitos de trámite de la denuncia y no cumplió.
- Se informa que mediante proveído de fecha veintitrés de junio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/185/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó tener por no presentada la denuncia interpuesta por Verónica Flores, otrora candidata a la presidencia municipal de Amealco de Bonfil, en razón de que no contestó en tiempo la prevención realizada y se le hizo efectivo el apercibimiento decretado.
- De la misma forma mediante proveído de fecha veintitrés de junio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/183/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó tener por no presentada la denuncia interpuesta por Alejandra Ochoa Medina por propio derecho, debido a que no contestó la prevención realizada y se le hizo efectivo el apercibimiento decretado.
- Se informa mediante proveído de fecha veintinueve de junio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/197/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó tener por no presentada la denuncia interpuesta por Jorge Cruz Altamirano, debido a que no contestó la prevención realizada y se le hizo efectivo el apercibimiento decretado.



- Asimismo, mediante proveído de fecha siete de julio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/200/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó tener por no presentada la denuncia interpuesta por la otrora candidata a presidenta municipal del Marqués, postulada por el Partido Verde Ecologista, ya que se le requirieron requisitos de trámite de la denuncia y no cumplió.
- Se informa mediante proveído de fecha nueve de julio de 2021, dictado en autos de los expedientes IEEQ/PES/202/2021-P y IEEQ/PES/203/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó tener por no presentadas las denuncias interpuestas por otrora candidata del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia del Municipio de el Marqués, Querétaro, debido a que no contesto las prevenciones realizadas y se le hizo efectivo el apercibimiento decretado.
- De la misma forma mediante proveído de fecha siete de julio de 2021, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/198/2021-P, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, determinó tener por no presentada la denuncia interpuesta por Luis Bernardo Nava Guerrero por derecho propio y Martín Arango García en su calidad de representante general del Partido Acción Nacional ante el consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, debido a la imposibilidad de obtener el domicilio del denunciado para poder ser emplazado.

EDUCACIÓN CÍVICA.

- En relación con la implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro, se realizaron talleres virtuales en el periodo que se informa, impartiendo **27 talleres atendiendo a 463 niñas, niños y jóvenes**, de los distintos municipios de la entidad.
- Para fortalecimiento de la cultura cívico-democrática, realizaron de manera virtual **6 talleres**, mediante el que se capacitaron **226 mamás, papás y docentes**.
- Para contribuir al fortalecimiento de la confianza y legitimidad en la democracia y sus instituciones. Durante el periodo que se informa se llevó a cabo 1 charla virtual, con alumnas y alumnos del ITESM, Campus Querétaro teniendo la participación de **24 jóvenes**.

- Dentro del programa que incluye “combo” con sopa de letras, crucigrama, video y una infografía, material con contenido alusivo a los valores que promueve el IEEQ, para llegar a aquellos rincones en donde es difícil tener acceso a internet para el uso de videollamadas, promovieron el valor de la **Libertad** y atendieron los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Landa de Matamoros, Tequisquiapan y Tolimán; logrando un impacto de **1,502 niñas y niños**.
- Se llevó acabo la 10ª reunión del Grupo de Trabajo Educación del Consejo para la Cero Discriminación, donde se abordaron temas de participación de las instituciones integrantes del Grupo Educación en la revisión del "Diagnóstico Estatal para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro"

Otras actividades

- Se realizó una reunión de trabajo con USEBEQ para la implementación de los programas de educación cívica en el nuevo ciclo escolar, así como se planteó la solicitud de dicha institución de conocer los contenidos de los programas de esta Dirección con el fin de analizar su compatibilidad con los contenidos de la autoridad educativa.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

- Se programó el cierre de los consejos municipales de San Joaquín, Pinal de Amoles y Landa de Matamoros, misma que se llevará a cabo mediante sesión presencial los días veintiocho (San Joaquín) y treinta de julio (Landa de Matamoros y Pinal de Amoles), de la presente anualidad. Asimismo, se resguardarán los paquetes electorales en la bodega de este instituto ubicada en Avenida Cataratas, número 14, Parque Industrial La Noria, Corado, Querétaro, el traslado será resguardado por elementos de policía y se levantará la constancia de hechos respectiva por el personal adscrito a la Coordinación de Oficialía Electoral.⁵
- Se atendieron diversos oficios relacionados con solicitudes de acceso a la información derivadas de la Plataforma Nacional de Transparencia pública.
- En el periodo que se informa se dio contestación a varias solicitudes realizadas por áreas y unidades técnicas de este instituto, relacionadas con los resultados de las elecciones del proceso electoral 2020-2021.

⁵ En adelante COE.



- Se presentaron los informes respectivos a las Comisiones Transitorias y Permanentes del Consejo General, relativas al voto de las y los queretanos residentes en el extranjero y de candidaturas independientes entre otras durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Se elaboró un informe que contiene una síntesis de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el uso de materiales reciclables o biodegradables en su propaganda electoral impresa durante las precampañas y campañas electorales.
- Se concluyó el contenido del informe detallado sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021 que servirá como base a los Consejos Distritales y Municipales, al momento de clausurar sus respectivas sedes.
- Se atendieron diversos requerimientos realizados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, derivados de procedimientos administrativos de partidos políticos y candidaturas independientes del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Durante el periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva atendió diversos requerimientos realizados por el Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, relacionadas con el proceso electoral 2020-2021.
- Se remitió a la Vocal Ejecutiva Local en el Estado de Querétaro del INE, copia simple de los acuses de recibido de las acreditaciones y gafetes de las personas que fueron acreditadas para fungir como observadores electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Se concluyó la recopilación de los tarjetones vehiculares que tenían bajo su resguardo los Consejos Distritales y Municipales, mismos que fueron ocupados por las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, para las actividades de entrega de paquetes y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla.
- Se atendieron las solicitudes de apoyo al Instituto Nacional Electoral para la Consulta Popular 2021, referentes al uso de los inmuebles para funcionar los días 26 y 27 de julio como puntos de distribución para la entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas receptoras entre otros.
- Se remitieron oficios a los Consejos Distritales y Municipales para la sustitución de representaciones ante dichos órganos colegiados. Del mismo modo, se autorizan los registros de dichas sustituciones realizadas a través de INFOPREL.
- Con la finalidad de establecer un mecanismo de control y seguimiento respecto de las sanciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, se elabora una base de datos histórica relacionando las deducciones de las

sanciones partidos políticos y remanentes no ejercidos desde el año 2015 hasta la fecha.

- El veintiocho y treinta de junio, respectivamente, los veintisiete Consejos Distritales y Municipales restantes, llevaron a cabo sesión ordinaria de manera virtual, en la cual se aprobaron las actas (versión estenográfica) de las sesiones: ordinaria de mayo; extraordinaria de la jornada electoral; extraordinaria de ocho de junio, así como especial de cómputos.
- Dentro de dicho periodo en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos,⁶ recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física y en las cuentas de correo institucionales de esta Dirección, por lo que dieron respuesta y atención a cada una de ellas.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

- Se solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado los datos bancarios donde se deberán depositar las cantidades que correspondan a multas del Instituto Nacional Electoral y remanentes no ejercidos de financiamiento público.
- Se atendió la petición de apoyo realizada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para llevar a cabo una notificación.

SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS OPLES DEL INE.

- Se continúa con las devoluciones a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del INE, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, las cuales fueron entregadas a Candidatos Independientes que fueron utilizadas en la Jornada Electoral del pasado 06 de junio de 2021.
- Se atendió la solicitud de la Junta Local Ejecutiva para la difusión de la convocatoria para participar como observador u observadora electoral en la Consulta Popular que se llevará a cabo el próximo 01 de agosto del año en curso.
- Se recibió respuesta a la consulta realizada a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre el procedimiento de liquidación de partidos políticos.

⁶ En adelante DEOEPyPP.



- Finalmente, se atendieron las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE, realizándose las notificaciones de diversos acuerdos, oficios, resoluciones y circulares.

FISCALIZACIÓN

- La Unidad Técnica de Fiscalización inició con el trámite y sustanciación del expediente IEEQ/UTF/PL/001/2021, relacionado con el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Independiente, se hizo del conocimiento el inicio del periodo preventivo y sus obligaciones en materia de fiscalización, así como se le informó la designación del Interventor por parte de la Comisión de Fiscalización del Instituto y se le hizo de conocimiento la retención de ministraciones.
- Dentro de dicho periodo en la UTF, recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física y en las cuentas de correo institucionales, por lo que dieron respuesta y atención a cada una de ellas.
- Se recibieron por parte de la Coordinación Administrativa el informe de las deducciones correspondientes al mes de junio por actividades ordinarias, por concepto de multas y sanciones que se realizaron a los partidos políticos: Querétaro Independiente, Movimiento de Regeneración Nacional, Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

- Se atendieron **16** solicitudes relativas a la Unidad de Transparencia, asimismo se encuentran en trámite **14** solicitudes de información.
- La Unidad de Transparencia entregó a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro), el informe mensual correspondiente a la integración y avance de las solicitudes de información recibidas y atendidas durante el mes de junio de 2021.

ADMINISTRACIÓN.

En la Coordinación Administrativa:

- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva la información contable y presupuestaria del Instituto correspondiente al mes de junio de 2021, referente a los Estados



Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos.

- Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, la ministración de recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondientes al mes de mayo de 2021 por la cantidad de \$35'362,323.00 (Treinta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.).
- Se realizó un informe del flujo de efectivo a la Dirección de Presupuesto B de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, al mes de junio de 2021.
- Se informó a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de las ministraciones a los partidos por concepto de financiamiento público durante el mes de julio de 2021 de conformidad al Acuerdo del Consejo General del IEEQ que determina el financiamiento público destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas, así como para gastos de campaña, y en su caso, para candidaturas independientes durante el 2021 [IEEQ/CG/A/006/21].
- Se realizó la transferencia a la cuenta bancaria al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), por la cantidad de \$3'954,532.70 (Tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 70/100 M.N.) que corresponde a las deducciones del financiamiento público a partidos políticos por concepto de multas y sanciones.
- Se comunicó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que la deducción al partido político MORENA por la cantidad de \$44,810.00 será aplicada en el mes de agosto, atendiendo la normatividad de este Instituto Electoral, en virtud del procedimiento sancionador IEEQ/PES/039/2021-P, relativo al expediente TEEQ-PES-35/2021 y la sentencia emitida en el juicio electoral SUP-JE-169/2021 y SUP-JE-170/2021.
- De la misma forma se informó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la aplicación y pago de la multa al CONCYTEQ por la deducción al partido políticos MORENA, correspondiente al procedimiento especial sancionador TEEQ-PES-29/2021 vinculado con el IEEQ/PES/032/2021-P.
- Se remitió a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado la información correspondiente al Avance de Gestión Financiera por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, así mismo el informe del Sistema de Alertas el cual es capturado en el sistema de la Entidad en mención.
- Se informó a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo, con la información contable y presupuestal, así

como con los pasivos contingentes que presenta el Instituto, con la finalidad de que sean reportadas en el Sistema de Alertas y dar cumplimiento a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado, con corte al 30 de junio de 2021.

Contraloría General

- Se remitió a la Contraloría General la información contable y presupuestaria del Instituto correspondiente al mes de junio de 2021, referente a los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos.
- Se informó oportunamente de las altas y bajas del personal que labora en el Instituto con la finalidad de la presentación de la declaración patrimonial, de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- Se dio contestación en tiempo y forma los requerimientos de la Contraloría General con información bajo resguardo de la Coordinación Administrativa.
- Se dio por concluida la auditoría número CGRAL/IEEQ/02-2021 denominada “Revisión de expedientes de personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro” correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, señalando solo una recomendación la cual ya fue atendida.

En la Unidad de Recursos Humanos y Financieros:

- Realizaron las transferencias a los partidos políticos por concepto de financiamiento público correspondiente al mes de julio, de acuerdo con la redistribución realizada por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Político, para actividades ordinarias y específicas.
- Se retuvieron las ministraciones al partido político local Querétaro Independiente por no alcanzar el 3% en las elecciones locales 2020-2021, quedando pendiente de aplicar las siguientes deducciones por concepto de multas y sanciones.
- Se cumplieron con los movimientos correspondientes durante este periodo tanto en el sistema de nómina interno del IEEQ, así como en el IDSE y SUA⁷ (sistemas del IMSS), además elaboraron y enteraron las declaraciones mensuales de Impuesto Estatal sobre Nómina (2%) e ISR⁸, retenido a los trabajadores, arrendadores y prestadores de servicios profesionales; y

⁷ Servicio virtual con el cual los patrones o las empresas pueden realizar trámites electrónicos en línea ante el Instituto Mexicano de Seguro Social.

⁸ Impuesto Sobre la Renta.

mensual las cuotas obrero-patronales de IMSS⁹, SAR¹⁰ e INFONAVIT¹¹, así como el pago bimestral por estos últimos conceptos.

Personal adscrito a la Unidad de Apoyo Administrativo:

- Efectuaron las solicitudes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y otros requerimientos solicitados por las áreas del Instituto, así como de los CDyM.
- Elaboraron **155** órdenes de compra para atender las actividades del Instituto, así como **2** pagos directos de servicios y materiales.
- Se dio por concluido el arrendamiento del edificio que albergaba las oficinas del programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
- Realizaron las adecuaciones y compras correspondientes para atender los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral por la contingencia sanitaria por COVID-19. Adicional se informa que entregaron el material necesario a los CDyM para atender la contingencia sanitaria.

COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN.

- Se llevó a cabo la modificación y actualización de los Sitios Web Institucionales, en los apartados de: Banner de convocatoria de diversas referentes al proceso electoral 2020 – 2021, diálogos, micrositio de la DEECyPC¹² y resultados electorales, documentos de sesiones para computadora, entre otros.
- Se publicó en el sitio de internet institucional, **1** acuerdo del Consejo General y realizaron **19** videoconferencias y/o transmisiones en video del Instituto.
- Se dio seguimiento, desarrollaron e implementaron **13** aplicaciones en los sistemas de información para DEOEPyPP, DEAJ¹³, CG¹⁴, Aplicación móvil, entre otras.
- Se llevó a cabo la actualización de la base de datos de diversos sistemas informáticos.

Se efectuaron diversas actividades operativas de desarrollo relacionadas con respaldos de información, mantenimiento a servidores locales y en la nube, Infoprel 21, juris 21 y NUBIA entre otros.

⁹ Instituto Mexicano del Seguro Social.

¹⁰ Sistema de Ahorro para el Retiro.

¹¹ Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

¹² Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Partidos Políticos.

¹³ En adelante Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

¹⁴ En adelante Consejo General.



- Se dio soporte y apoyo técnico a las diversas áreas del Instituto y CDyM, (Configuración de equipos, Seguimiento y desarrollo de los sistemas informáticos, mantenimiento preventivo, limpieza y preparación, entre otros).

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

- Se llevo a cabo el cierre de las sesiones del COTAPREP 2021.
- Se realizó el seguimiento y administración del acta de la sesión ordinaria y de la minuta referente a la reunión de trabajo del COTAPREP.
- Se dio seguimiento a los documentos de entregables del INE
- Cierre de servicios relacionados con el PREP.

COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL IEEQ.

- Con base en los Lineamientos, Protocolo y Manual emitidos por este órgano público local con relación a la enfermedad Covid-19, durante el periodo que se informa, se continuo el registro y control en el filtro sanitario de acceso a las instalaciones del Instituto, y se mantienen los insumos necesarios, así como señalamientos de espacios y cuadros informativos para prevenir el contagio del SARS-COV-2.
- Se dio seguimiento a las actividades de oficinas alternas, así como de los Consejos Distritales y Municipales. Además, se mantiene comunicación con dichas instituciones para continuar con los trabajos en la materia.
- Finalmente, se informa a este colegiado que, para resguardar la salud del funcionariado de este Instituto, se han realizado diversas pruebas de detección de dicho Virus.

ASUNTOS DE GÉNERO E INCLUSIÓN.

- Se realizó la entrega del informe de actualización de denuncias presentadas por VPMG, a través del SIVOPLE dando así cumplimiento a la Circular INE/UTVOPL/029/2021.
- Se llevó a cabo la reunión virtual con la Fundación Down España, misma que trabaja con personas con síndrome de Down y realiza esfuerzos para la sensibilización en esta materia, la reunión se realizó con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y en su momento generar un convenio de colaboración entre la Fundación y el Instituto.



- **Se participó en la reunión** virtual con IGUALES (Asociación LGTB+ de Salamanca), es una Institución de Salamanca España que ha trabajado para la sensibilización en materia de diversidad sexual, la reunión se llevó a cabo a efecto de generar propuestas para proyecto de convenio de colaboración entre la asociación y el Instituto en materia LGTB+.

Es cuánto por informar.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo